



NORMATIVA ONCE

ASUNTO: Convocatoria del IV Encuentro de Escuelas Deportivas ONCE para estudiantes afiliados, curso 2017/2018.

OFICIO-CIRCULAR NÚM. 8/2018, DE 2 DE FEBRERO, DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, EMPLEO Y PROMOCIÓN CULTURAL

Registro general número: 2018/0042046

Con el fin de continuar promoviendo y potenciando el deporte en edad escolar, el cual constituye un soporte para alcanzar algunos de los objetivos educativos, se convoca el IV Encuentro de Escuelas Deportivas para estudiantes afiliados atendidos por los distintos equipos específicos y Centro Escolar de la ONCE, cuya organización y desarrollo se llevará a cabo al igual que en las ediciones anteriores, junto con la Dirección de Autonomía Personal, Atención al Mayor, Juventud, Ocio y Deporte, y la Federación Española de Deportes para Ciegos (FEDC).

Por todo ello y de acuerdo con las facultades conferidas al Director General de la ONCE en el artículo 6.3.d) del Real Decreto 358/1991, de 15 de marzo, en su redacción dada por el Real Decreto 1200/1999, de 9 de julio, así como en los vigentes Estatutos de la ONCE, y atendiendo a los procedimientos para la publicación de normativa previstos en la Circular 12/2011, se convoca el **IV Encuentro de Escuelas Deportivas ONCE para estudiantes afiliados**, de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

En la edad escolar, el deporte ocupa un papel de gran importancia, además de ser también un medio para el fomento de la salud, de la autonomía personal y de la socialización. Igualmente recoge una función preventiva y de creación de hábitos saludables y, por supuesto, cumple una función lúdica por sí mismo. Los niños encuentran en el deporte y en las actividades físicas, un momento de esparcimiento y de disfrute por la propia práctica en sí. Es también indiscutible la trasmisión de valores a través del deporte, como el fomento de comportamientos de tolerancia en un clima de respeto y consideración hacia todos. A la vez que se forman deportistas, se forman personas y viceversa.

Además de fomentar la práctica deportiva, se promoverán valores como la solidaridad, la amistad, la tolerancia, la consideración y el compromiso con la diversidad y el medio ambiente, y se reforzará la cultura institucional, el conocimiento de la ONCE y su Fundación, sus servicios y recursos.

NORMATIVA ONCE

2. DESTINATARIOS

Se convocan **22 plazas para cada uno de los CRE** dirigidas a deportistas afiliados para participar en el **IV Encuentro de Escuelas Deportivas a celebrar en el CRE de la ONCE en Barcelona**, en las fechas **11, 12 y 13 de mayo de 2018**.

3. REQUISITOS

Es imprescindible que los estudiantes afiliados que concurren a la presente convocatoria cumplan los siguientes requisitos:

- Alumnos afiliados nacidos en los años comprendidos entre 2002 y 2007, atendidos por los distintos equipos específicos y Centro Escolar de la ONCE.
- Han de ser participantes en las Escuelas Deportivas.
- Deben contar con licencia deportiva en activo tramitada por la Federación Española de Deportes para Ciegos o por alguna de las federaciones autonómicas de deportes para ciegos o para personas con discapacidad, antes de la fecha de inicio del Encuentro.

Los deportes y categorías en los que se podrán inscribir son los siguientes:

Deportes:

- ✓ Fútbol sala (B2/B3).
- ✓ Fútbol 5 B1.
- ✓ Goalball.
- ✓ Judo.
- ✓ Ajedrez.

Categorías:

- ✓ Fútbol sala y Fútbol 5: categoría única.
- ✓ Goalball: categoría infantil del 2007, 2006 y 2005.
categoría juvenil del 2004, 2003 y 2002.
- ✓ Judo: por grupos según participación.
- ✓ Ajedrez: categoría única.

Equipos: cada CRE puede inscribir un equipo de fútbol sala B2, dos de goalball (infantil y juvenil), jugadores de fútbol sala, F5, ajedrez y judocas.

NORMATIVA ONCE

Aunque en un principio se tendrá en cuenta la conformación de los equipos, los responsables técnicos podrán modificar la composición de los mismos, teniendo en cuenta aspectos como el nivel de conocimientos y habilidades, la condición física, las aptitudes, etc., con la finalidad de que los equipos estén lo más equilibrados posible.

En todo momento debe primar la experiencia positiva de todos y cada uno de los participantes, sobre los resultados de la competición. Los objetivos fundamentales de este tipo de encuentros deben estar orientados a que los niños y jóvenes afiliados que participan en alguna de las Escuelas Deportivas ONCE practiquen deporte de forma habitual. Para ello, deberán propiciarse las condiciones necesarias y ajustadas a las características de los participantes (adaptación de reglamentos, homogeneización de los equipos con independencia del CRE al que pertenezcan, ajuste de las actividades deportivas y de la propia competición), dejando a un lado la comparación entre alumnos adscritos a diferentes CRE y facilitando la participación en más de un deporte, sin que prime uno sobre otro.

4. PROCEDIMIENTOS DE SOLICITUD Y SELECCIÓN

Los interesados presentarán en su centro de adscripción o de atención (Delegación Territorial, Dirección de Zona o Centro de Recursos Educativos) la documentación que figura como **anexos** al presente Oficio-Circular, no más tarde del **2 de marzo de 2018**.

- Anexo I: solicitud de inscripción con autorización del/os representante/s legal/es.
- Anexo II: ficha médica y autorización sobre administración de medicación.
- Anexo III: autorización de cesión de imágenes.
- Anexo IV: consentimiento expreso para el tratamiento de datos de carácter personal.

En dicha solicitud deben figurar, además de los datos personales y de estudios, los deportes que practican en las Escuelas Deportivas. Cada Delegación Territorial o Dirección de Zona que reciba solicitudes las remitirá, no más tarde del **16 de marzo de 2018**, al Centro de Recursos Educativos del que dependan, para que pueda confeccionar la lista de los 22 participantes, remitiendo a Dirección General los siguientes documentos:

- Lista de participantes con nombre, categoría visual, deporte o deportes a que se inscriben y año de nacimiento.
- Todos los anexos mencionados anteriormente (anexo I, II y III), por cada uno de los solicitantes.

NORMATIVA ONCE

No más tarde del **23 de marzo de 2018**, cada Centro de Recursos Educativos remitirá a la Dirección de Educación, Empleo y Promoción Cultural, mediante una única nota, la relación nominal de los 22 solicitantes admitidos al IV Encuentro de Escuelas Deportivas y suplentes, debiendo adjuntar a dicho listado todas las **solicitudes y anexos originales**. **Asimismo, se remitirá la relación de alumnos no seleccionados, indicando el motivo de rechazo.**

Si algún titular causara baja, se irán cubriendo las plazas vacantes de cada CRE, con los alumnos de la relación de no seleccionados que cumplan los requisitos y no hayan sido escogidos como titulares, por lo que se tendrá que indicar cuáles de estos alumnos no seleccionados pueden ser suplentes, y el orden de selección. Las bajas podrán ser cubiertas hasta el **2 de mayo de 2018**.

La Dirección de Educación, Empleo y Promoción Cultural publicará una Nota-Circular antes del día **9 de abril de 2018**, con la relación de alumnos admitidos y de suplentes.

La ONCE asumirá los gastos ocasionados, tanto por los alumnos participantes como por los profesionales que les acompañen, por el desplazamiento al Centro de Recursos Educativos de Barcelona, situado en Avda. Gran Vía de Les Corts Catalanes, 394, de Barcelona, en tren o autobús, teniendo que solicitar autorización para el uso del avión (salvo los participantes de las Islas). Desde dicho CRE se les ofrecerá el alojamiento y la manutención.

Durante la estancia de los alumnos se organizarán actividades complementarias tales como un concurso de habilidades técnicas y una actividad de cultura institucional (en la que participará el Consejo Territorial del ámbito), así como distintas actividades lúdicas durante el tiempo de ocio.

Igualmente, la organización del IV Encuentro de Escuelas Deportivas velará por el adecuado aprovechamiento del mismo, estableciéndose un régimen de normas de obligado cumplimiento en el entorno residencial, tendente a garantizar el respeto y la debida convivencia de los participantes.

5. RECURSOS

Contra las resoluciones adoptadas por la Dirección de Educación, Empleo y Promoción Cultural, se podrá interponer recurso por los interesados, según lo dispuesto en la Circular 5/2009, de 1 de junio, de la Dirección General Adjunta de Coordinación y Recursos Humanos y Generales, en la que se contienen las Instrucciones sobre tramitación de recursos ante el Consejo General.

NORMATIVA ONCE**DISPOSICIÓN ADICIONAL**

La ONCE ha adquirido un compromiso firme en la defensa y la aplicación efectiva del principio de igualdad entre mujeres y hombres y entiende que debe velar para que en la comunicación interna y externa de la Organización se utilice un lenguaje no sexista. Para ello, intenta recurrir a técnicas de redacción que permitan hacer referencia a las personas sin especificar su sexo. No obstante, en los documentos normativos en ocasiones es necesaria la utilización de términos genéricos, especialmente en los plurales, para garantizar claridad, rigor y facilidad de lectura, sin que esto suponga ignorancia en cuanto a la necesaria diferenciación de género, ni un menor compromiso de la Institución con las políticas de igualdad y contra la discriminación por razón de sexo.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Oficio-Circular entrará en vigor el día 3 de febrero de 2018 y de su contenido se dará la máxima difusión entre todos los afiliados.

**EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO
DE SERVICIOS SOCIALES PARA AFILIADOS**

Andrés Ramos Vázquez



**RESPONSABLES DE LAS DIRECCIONES GENERALES ADJUNTAS,
DIRECCIONES EJECUTIVAS, DELEGACIONES TERRITORIALES,
DIRECCIONES DE ZONA Y DE CENTRO DE LA ONCE.**

ÍNDICE

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA	1
2. DESTINATARIOS	2
3. REQUISITOS	2
4. PROCEDIMIENTOS DE SOLICITUD Y SELECCIÓN.....	3
5. RECURSOS	4
DISPOSICIÓN ADICIONAL.....	5
DISPOSICIÓN FINAL	5
ANEXO I: SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EL IV ENCUENTRO DE ESCUELAS DEPORTIVAS ONCE A CELEBRAR EN EL CRE DE BARCELONA	
ANEXO II: FICHA MÉDICA	
ANEXO III: AUTORIZACIÓN DE CESIÓN DE IMÁGENES	
ANEXO IV: CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	

NORMATIVA ONCE

ANEXO I: SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EL IV ENCUENTRO DE ESCUELAS DEPORTIVAS ONCE A CELEBRAR EN EL CRE DE BARCELONA

DATOS PERSONALES:

APELLIDOS

NOMBRE FECHA DE NACIMIENTO (DD/MM/AAAA)
...../...../.....

NÚMERO DEL DNI Y NÚMERO DE AFILIACIÓN

CON DOMICILIO EN C/:

POBLACIÓN CÓDIGO POSTAL.....

PROVINCIA E-MAIL

TELÉFONOS

ESTUDIOS QUE REALIZA DURANTE EL CURSO 2017-2018:

FUNCIONALIDAD VISUAL: DEPORTISTAS B1 DEPORTISTAS DE BAJA VISIÓN. B2.

LISTADO DE DEPORTES A LOS QUE SE INSCRIBE:

CAMPEONATO DE FÚTBOL SALA B2	<input type="checkbox"/>
ENCUENTRO DE JUGADORES B1 DE FÚTBOL 5.....	<input type="checkbox"/>
CAMPEONATO DE GOALBALL	<input type="checkbox"/>
CAMPEONATO DE JUDO	<input type="checkbox"/>
TORNEO DE AJEDREZ	<input type="checkbox"/>

DESPLAZAMIENTO HASTA EL CRE DE BARCELONA

En grupo organizado por el CRE Organizado por la familia
(Nombre del CRE)

Conociendo la convocatoria de la Dirección de Educación, Empleo y Promoción Cultural de la ONCE, mediante Oficio-Circular 8/2018, doy mi consentimiento para que mi representado/a participe en el programa del IV Encuentro de Escuelas Deportivas de la ONCE a celebrar del 11 al 13 de mayo en el CRE de la ONCE en Barcelona.

Lo que firmo en, a de de 2018

El/los representante/s legal/es

Fdo.:

Fdo.:
(si son dos los representantes legales)

NORMATIVA ONCE

ANEXO II: FICHA MÉDICA

Patología Visual:

¿Posee resto de visión funcional?: SI NO

¿Padece otra enfermedad?

¿Es alérgico a algún medicamento?

¿Es alérgico o intolerante a algún alimento?

Grupo Sanguíneo Factor RH ..

¿Lleva alguna dieta?

AUTORIZACIÓN SOBRE ADMINISTRACIÓN DE MEDICACIÓN

D./Dña.: con NIF nº

Representante/s legal/es del alumno/a

DECLARO: haber autorizado al referido alumno/a a asistir al IV Encuentro de Escuelas Deportivas de la ONCE a celebrar del 11 al 13 de mayo de 2018 en Barcelona. Asimismo,

AUTORIZO:

OPCIÓN 1: a los monitores que atenderán el servicio de residencia del IV Encuentro de Escuelas Deportivas para que administren al alumno/a los medicamentos que a continuación relaciono con sus correspondientes posologías.

MEDICAMENTO	POSOLOGÍA Y FRECUENCIA

NORMATIVA ONCE

OPCIÓN 2: de modo voluntario y bajo mi responsabilidad, autorizo para que él/ella se autoadministre los medicamentos que a continuación relaciono con sus correspondientes posologías.

MEDICAMENTO	POSOLOGÍA Y FRECUENCIA

En..... a de de 2018

Representante/s legal/es

Fdo.:

Fdo.:

(si son dos los representantes legales)

NORMATIVA ONCE

ANEXO III: AUTORIZACIÓN DE CESIÓN DE IMÁGENES

D./Dña.

con DNI Nº, mayor de edad, con domicilio en calle/plaza:

.....

teléfono:..... en calidad de representante/s legal/es del menor

.....

que en la actualidad tiene años de edad.

AUTORIZO a la Organización Nacional de Ciegos Españoles y su Fundación según se define este término en el artículo 114 de los vigentes Estatutos de la ONCE (en adelante la ONCE y su Fundación) para que capte la imagen de mi hijo/a en una o varias sesiones fotográficas o de grabación que tendrán lugar durante la celebración del IV Encuentro de Escuelas Deportivas, curso 2017/2018 en Barcelona.

AUTORIZO asimismo de forma indefinida, salvo que medie revocación expresa y comunicada de forma escrita de la autorización que ahora concedo, a la ONCE y su Fundación para la incorporación de las imágenes captadas a un archivo o base de datos fotográfico, que podrá ser utilizado por la ONCE y su Fundación, en relación con su imagen institucional y las actividades económicas y asistenciales que la misma desarrolla.

AUTORIZO a la ONCE y su Fundación la difusión de la imagen del menor en:

Cualquier medio gráfico, sonoro, audiovisual, videográfico, electrónico de transmisión de datos, internet, páginas web, redes sociales y blogs, o cualquier otro procedimiento de difusión de imágenes por vía telemática que pudiera constituirse en el futuro sin límite en el número de emisiones, tanto interno como externo de la ONCE y su Fundación, pudiendo efectuar cuantas copias y emisiones resulten necesarias para la consecución de este fin, para su utilización (i) en anuncios, spots y campañas institucionales, informativas, divulgativas o publicitarias que la ONCE y su Fundación acometan sobre sus actividades sociales e institucionales, (ii) en artículos sobre las actividades sociales e institucionales de la ONCE y su Fundación para su publicación en revistas, libros o publicaciones impresas o electrónicas de la ONCE y su Fundación o de terceros, y (iii) en actos, seminarios, cursos, jornadas didácticas, ponencias y toda clase de eventos públicos o privados organizados por la ONCE y su Fundación o por terceros.

NORMATIVA ONCE

Lo que comunico, a los efectos que señala el artículo 2º y 3º de la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen.

En, a dede 2018

Fdo.:
DNI nº.....

Fdo.:
DNI nº.....
(si son dos los representantes legales)

NORMATIVA ONCE

ANEXO IV: CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento general de protección de datos), se le informa de los siguientes aspectos:

- Los datos de carácter personal que constan en los Anexos I, II, III y IV de esta Convocatoria (tanto los del alumno/a D. /Dña. como los suyos como representante/s de dicho alumno/a), serán incluidos en un fichero automatizado titularidad de la ONCE, que tiene su domicilio a estos efectos en su Dirección General, en la calle Prado, 24, 28014, Madrid.
- El tratamiento que la ONCE va a hacer de dichos datos de carácter personal es necesario para tramitar la solicitud de inscripción de su representado/a en esta Convocatoria y, de resultar elegido/a, para gestionar su participación en el IV Encuentro de Escuelas Deportivas ONCE para estudiantes afiliados, curso 2017/2018.
- Si no presta su consentimiento para el tratamiento de los datos personales, la solicitud no podrá ser tramitada y, en consecuencia, el alumno/a no tendrá la opción de participar en el mencionado Encuentro de Escuelas Deportivas.
- La ONCE ha nombrado como Delegada de Protección de Datos a D^a María Luisa Muñoz Martínez, con correo electrónico dptos@once.es y domicilio postal a estos efectos en la calle Prado, 24, 28014 Madrid.
- La base jurídica del tratamiento de datos se encuentra en su consentimiento expreso e informado.
- Los datos serán conservados desde que se abra el plazo para la presentación de solicitudes hasta la celebración del IV Encuentro de Escuelas Deportivas para estudiantes afiliados, curso 2017/2018.
- En cualquier momento, los titulares podrán ejercer los derechos de acceso a los datos, rectificación, supresión, limitación de su tratamiento u oposición al tratamiento y a la portabilidad de los datos, así como a revocar su consentimiento al tratamiento de los datos. Estos derechos podrán ser ejercidos mediante solicitud por escrito a la ONCE dirigida a la dirección postal de la calle Prado nº 24 28014 Madrid o al correo electrónico GabJurDG@once.es. La revocación del consentimiento no afectará a la licitud del tratamiento basada en su consentimiento inicial.
- Tiene derecho, en caso de que así lo considere, a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control (Agencia Española de Protección de Datos).

NORMATIVA ONCE

Ud. manifiesta lo siguiente:

- Declaro haber sido informado/a de forma expresa sobre todos los puntos que aparecen relacionados en el presente documento y de que puedo retirar mi consentimiento para el tratamiento de los datos personales en cualquier momento.
- Doy mi consentimiento inequívoco, libre y específico para que los datos personales que constan en los Anexos I, II, III y IV de esta Convocatoria puedan ser incluidos en un fichero titularidad de la ONCE y tratados con el fin de que pueda tramitarse la solicitud de inscripción de mi representado/a y, en caso de resultar seleccionado/a, su participación en el IV Encuentro de Escuelas Deportivas ONCE para estudiantes afiliados, curso 2017/2018.

En....., a de..... de 20.....

El/los representante/s legal/es

Fdo.: _____

Fdo.: _____